

B. Martín Sánchez
Canónigo de la S.I. Catedral de Zamora

LA BENDICION Y LA MALDICION

**Dios las pone delante de todos
Y de nosotros dependen una u otra**

*Mira: Hoy pongo ante ti la vida con el bien,
la muerte con el mal. Si oyes el precepto de
Yahvé, tu Dios, que hoy de mando, de amar a
Yahé, tu Dios, seguir sus caminos y guardar
sus mandamientos..., vivirás y Yahvé, tu Dios,
te bendecirá... (Dt. 30, 15-16)*

APOSTOLADO MARIANO
Recaredo, 44
SEVILLA 41003

ISBN: 84.7770-565-8

D.L.: Gr. 981-2001

Impreso en España

Printed in Spain

PRESENTACION

Un día dijo Dios al pueblo de Israel por medio de Moisés y lo sigue repitiendo hoy a todos nosotros: *“Mirad; yo os pongo hoy delante bendición y maldición; la bendición, si cumplís los mandamientos de Yahvé, vuestro Dios, y la maldición, si no los cumplís”* (Dt. 11, 26-27)

Como del cumplimiento de los mandamientos de Dios depende la dicha temporal y eterna de los pueblos, resulta que este tema es de gran transcendencia, y aunque ya he escrito otro libro sobre los diez mandamientos, me decido volver sobre ellos, debido precisamente a la importancia que Dios mismo les da, pues, si recorremos las páginas del Antiguo Testamento, veremos que desde que los promulgó en el monte Sinaí la suerte futura del pueblo de Israel y de todos los pueblos de la tierra, depende del cumplimiento de los diez mandamientos.

Estos mandamientos que Dios reveló a Moisés y que le entregó en dos tablas de piedra, son los que Jesucristo perfeccionó y los redujo al amor a Dios y al prójimo.

El texto de los diez mandamientos encierran la afirmación de la existencia de un Dios único y exclusivo, y son llamados “Decálogo” (de la palabra griega *deka*=diez y *logos*=sentencia) y lo hallamos en el Éxodo(20,1-17) y en el Deuteronomio (5,6-21).

La doctrina del Decálogo es tan antiguo como el hombre, pero siempre actual y moderna. Dios pone en su observación nuestra felicidad. *“¡Ojalá cumplieses mis mandamientos para ser felices vosotros y vuestros hijos”* (Dt. 5,29).

Los mandamientos son leyes morales porque determinan lo que es bueno y lo que es malo. El autor de los mandamientos es el mismo Dios, pues de Él traen origen. Los imprimió en la conciencia de todo hombre, los promulgó en el Sinaí, y los perfeccionó por Jesucristo, el decirnos: *“Yo no he venido a abrogar la ley, sino a perfeccionarla”* (Mt.5,17)

Lo que yo pretendo en este libro es indicar lo más esencial dictado por Dios en cada uno de los diez mandamientos.

Benjamin MARTIN SANCHEZ
Zamora, 15 mayo 2000

MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

Los diez mandamientos obligan a todos

Estos mandamientos no son en sustancia otra cosa que los *preceptos de la ley natural*, impresos por Dios en el alma de cada hombre, y por lo mismo obligan a todos los hombres de todos los pueblos, y son valederos para todos los tiempos y todos los lugares, constituyendo a su vez el fundamento de toda la moral individual y social.

El Papa Pío XI lo dijo así: “Nuestro Dios es el Dios personal... rey y último fin de la historia del mundo... Este Dios ha dado sus mandamientos de manera soberana, mandamientos independientes de tiempo y espacio, de región y raza. Como el sol de Dios brilla indistintamente sobre todo el género humano, así su ley no reconoce privilegios ni excepciones”(Mit brwnnender Sorge).

Y el Concilio de Trento dice: “Si alguno dijere...que los diez mandamientos no están en vigor para los cristianos, sea anatema.

Todos, pues, y cada uno de los mandamientos del Decálogo deben cumplirse, porque quien quebranta un solo mandamiento “viene a ser reo de todos los demás”(Sant. 2, 10)

Además sabiendo que Dios nos impone este precepto: *“Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón con toda tu mente con todo tu ser”* esto nos exige que correspondamos a su amor, y como también nos dice: *“Amarás a tu prójimo como a ti mismo”* y se extiende a todos sin excepción, pues dice: *amad a vuestros enemigos, rezad por los que os injurian y persiguen* nuestro deber es amar a todos sin excepción y saber devolver bien por mal, como dice San Pablo escribiendo a los Romanos (cap. 12).

Cuando Dios les dio a los israelitas los diez mandamientos, estos temieron y temblando sobrecogidos ante la voz potente como un trueno, dijeron: *“Haremos todas las cosas que el Señor nos ha mandado”*, pero luego fueron infieles mas nosotros, al ver que el Dios de bondad y majestad es quien nos da estos mandamientos y nos promete dicha y bendición y la eterna bienaventuranza, si los cumplimos con fidelidad, y nos amenaza con su maldición, si no los observamos, con mucha más razón que los israelitas

debemos decir: “Todas las cosas que el Señor nos ha mandado, queremos observarlas ahora por siempre jamás”. Y cuando presenciemos alguna tormenta y oigamos los truenos y veamos los relámpagos, acordémonos de aquel solemne momento en que fueron dados los diez mandamientos en el monte Sinaí, y que Dios sigue exhortándonos a ser fieles cumplidores de sus mandamientos, porque si lo somos Él nos colmará de bienes y su bendición vendrá sobre nosotros.

Los bienes temporales y eternos

He aquí enumerados los bienes temporales y eternos que se obtienen del cumplimiento de la ley de Dios:

En los libros sagrados del Levítico, cap.26 y en el 28 del Deuteronomio podemos ver las bendiciones y maldiciones que se siguen de observar o quebrantar los mandamientos de Dios, y sólo brevemente diré unos de los pensamientos estos libros, y que pueden verse en otros muchos pasajes de otros libros santos:

“Teme a tu Dios, porque yo soy el Señor vuestro Dios. Cumplid mis leyes y poned por obra mis man-

damientos, guardadlos y viviréis seguros en la tierra” (Lev. 25, 16-17). “Si guardáis mis mandamientos y los ponéis por obra, yo mandaré las lluvias a su tiempo y la tierra dará sus frutos... Daré paz a la tierra... Pero si no me escucháis y no ponéis por obra mis mandamientos y los menospreciáis..., echaré sobre vosotros el espanto..., sembraréis en vano vuestra simiente..., haré como de hierro vuestro cielo y como de bronce vuestra tierra. Serán vanas vuestras fatigas, pues no os dará la tierra sus productos... (Lev. 26,3 ss).

Por lo que hace a la vida eterna, Jesucristo habló muchas veces de ella y del cielo: “ A los que sufren, a los pobres, a los que lloran en esta vida por las contrariedades de la vida, les dice: *“Alegraos y regocijaos porque vuestra recompensa es, grande en el cielo”* (Mt.5,12)

Y al joven que le preguntó, qué tenía que hacer para lograr la vida eterna, le contestó: *“Si quieres alcanzar la vida eterna, guarda los mandamientos”* (Mt.19,17)

-En consecuencia: El que cumple los mandamientos de Dios le saldrán bien sus negocios y logrará bienes temporales y especialmente la vida eterna.

Primer Mandamiento AMAR A DIOS SOBRE TODAS LAS COSAS

Jesucristo nos lo dice así:

“Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y principal mandamiento” (Mt. 22, 37). Esta es la respuesta que Jesucristo dio al doctor de entre los fariseos cuando le hizo esta pregunta: *“Maestro ¿Cuál es el mandamiento más grande de la ley?”*

Esto mismo dijo Dios al entregar los mandamientos en el Sinaí con estas palabras: *“No tendrás otro Dios que a Mí. No te harás imágenes talladas..., no te postrarás ante ellas...”* (Ex. 20, 3-5).

Dios nos manda en el primer mandamiento que le demos el amor debido, el sumo honor de *adoración*, porque sólo hay un Dios, y Él es el *Altísimo* y está por encima de los reyes, emperadores, Pontífices y obispos, y debemos amarle sobre todas las cosas, es decir preferir perderlas antes que ofenderle, pues Él merece un amor total, porque de Él hemos recibido la vida

y cuanto tenemos, es decir, Él es nuestro Creador, el supremo Bien y Dios único, que como tal tiene un dominio universal sobre toda la creación, ya Dios debemos tributar honor interior y exteriormente, o sea, en lo íntimo del corazón, y con oraciones que pronuncien nuestros labios salidas del corazón, y no hacer como los judíos hacían en tiempo de Jesús, de los que les dijo: “Este, pueblo me honra con los labios pero su corazón está lejos de mí” (Mt. 15,8).

¿Qué necesitamos para amar a Dios sobre todas las cosas? Necesitamos tener y practicar estas virtudes: la fe, la esperanza y la caridad, o sea: 1º *Creer en Dios*, pues si no creyésemos en Él ¿Cómo podríamos amarlo? 2º *Esperar a Dios*, porque Él nos ha prometido la salvación o vida eterna, si vivimos en gracia (1 Jn.2,25) y 3º *Amar a Dios*, porque Él es el sumo bien y a Él le debemos el ser cristianos y redimidos.

Nota: En el Cap.20 del Exodo lo único que se prohíbe es “adorar” las imágenes, porque la adoración es debida a solo Dios; pero no se prohíbe un culto de veneración. Venerar lo mismo que rendir honor, reconocer a la Virgen y a los santos como amigos de Dios.

Por tanto, los católicos, *no adoramos*, sino

que *veneramos* a la Virgen por ser Madre de Dios y a los santos igualmente. Y no veneramos un trozo de madera o de yeso, sino “la persona que representan”, del mismo modo que guardamos con respeto los retratos de nuestros padres, y no por la cartulina precisamente .

Pecados contra la fe:

- *La infidelidad*, carencia total de fe por quien está bautizado.

- *La herejía* o negación de una o varias verdades de la fe, por quien está bautizado.

- *La apostasía* o negación de todas las verdades reveladas.

- *El comunismo* materialista, que niega la existencia de Dios y otra vida.

- *La indiferencia religiosa*, que dicen que todas las religiones son iguales y no practican ninguna.

- *La pérdida de la fe* o que dudan voluntariamente de ella, como si Jesús se hubiera equivocado... y el *creer en supersticiones*...

La Idolatría, que es el culto de una criatura, a quien se venera como Dios, es un crimen de la majestad divina. La idolatría, dice Santa

Tomás, el más grave de todos los pecados, y Tertuliano también la calificó como “el mayor delito de la tierra”. En la Sagrada Escritura leemos: *“Los idólatras, impuros, borrachos, avaros, etc. no poseerán el reino de los cielos”* (1 Cor. 6,10).

Hay falsa adoración de Dios en la superstición, adivinación, espiritismo y magia. Dios encargó a los israelitas por medio de Moisés:

“No se halle en medio de ti quien haga pasar por el fuego a su hijo o a su hija, ni quien practique la adivinación ni la magia, ni la hechicería ni encantamientos, ni quien consulte a espíritus o adivinos o pregunta a los muertos. Porque todo aquel que hace estas cosas es abominable ante Yahvé, tu Dios”(Dt.18,10-12). (Véase mi libro: “Supersticiones populares”).

Segundo Mandamiento NO TOMARAS EL NOMBRE DE DIOS EN VANO

El salmista nos invita a alabar el Nombre del Señor, es decir, a Dios mismo, pues Él se identifica con su nombre. El nombre representa a la persona: *“Desde donde sale el sol hasta donde se*

pone, sea alabado el Nombre del Yahvé” (Sal.113,3) *“Alabad el Nombre del Señor”* (Sal.113,1) *¿Cuál es el nombre de Dios?* Antes de Moisés Dios era conocido con el nombre de Dios de Abraham, Dios de Isaac y Dios de Jacob”... También se conoce en el Antiguo Testamento como el “Dios creador de cielos y tierra”, el Altísimo, el Omnipotente, el Señor de los ejércitos, el Señor, el santo, etc...

Después de Moisés, Dios mismo le reveló en el monte Hored su nombre. Dios habló a Moisés en primera persona: EHYEH= SOY YO, y nosotros le denominamos en tercera persona: YAHVE: EL QUE ES, y éste es su nombre *Yahvé*= el que es, el ser subsistente, el ser por esencia, independiente, del cual reciben su existencia todos los seres de la creación.

Y en sentido histórico, el nombre significa: “El que está con vosotros para asistirlos, defenderlos y hacerlos felices. Esto denota el amor y la providencia amorosa que tiene con los hombres “Dios es Amor” (1 Tm. 7,8).

Y los nombres con que es invocado el Hijo de Dios hecho hombre, sin dejar de ser Dios, son: Jesucristo, Jesús, Cristo, Mesías, Salvador, Redentor, Verbo, etc. Todos estos nombres son

santos y debemos honrarlos y pronunciarlos con santo respeto.

Deberes que tenemos para con Dios:

1) *Alabar el nombre de Dios* porque Él es santo y merece todo respeto y obediencia.

2) *Invocar el nombre de Dios*, darle culto y adorarle.

3) *Dar ejemplo* en la invocación de Dios con conducta irreprochable, para ayudar a otros a alabar a Dios. Y no ocurra lo que dice San Pablo: *“Por causa vuestra es blasfemado entre los gentiles el nombre de Dios”* (Rom. 2,24).

¿Cómo se puede deshonar al nombre de Dios?

1) *Pronunciándolo sin respeto*. 2) *Blasfemando*. El blasfemo no se da cuenta que tira piedras contra si mismo, y para que se dé cuenta de su gravedad, sepa que en la antigua Ley debían morir apedreados los blasfemos: *“Quien blasfemare el nombre de Yáhvé, será castigado con la muerte; toda la asamblea lo apedreará”* (Lev.24,16).

El diario “La voce d'Italia” el 7 de mayo de

1902 dio la noticia de que en Génova, junto a la Iglesia de San Teodoro, un individuo no permitía la entrada de las personas en aquel templo y echaba terribles blasfemias contra ello y contra la Virgen y Dios.

De repente, el blasfemo enmudeció, palideció y cayó al suelo como fulminado... Fue a socorrersele, mas el desgraciado estaba ya muerto.

Hoy hay muchos blasfemos, Dios los está tolerando, y a muchos los espera a que hagan penitencia y se conviertan, pero si no se enmiendan, ya les llegará su castigo.

También se deshonra el nombre falsos. El que jura sin verdad y pone a falsa comete un pecado gravísimo.

Además, peca el que quebranta un voto o promesa hecha a Dios. En la Biblia leemos: *“¿Habéis hecho algún voto a Dios? No tardes en cumplirlos; mucho mejor es no hacer votos, que hacerlos y no cumplirlos”* (Ecl. 8,4).

Cuando tu oigas blasfemar, para reparar tan grave ofensa, di: Alabado sea Dios, y a poder ser llamar la atención al blasfemo, y decirle: ¿Qué ganas con blasfemar? Dios puede castigarte...

Ejemplo.

Allá por el año 1882 toreaba en la plaza de Madrid el famosísimo Rafael Molina “Lagartijo”. Junto a la puerta de entrada se habían quedado formando corro varios banderilleros, de diferentes cuadrillas. Uno de los peones de la lidia, en una exclamación espantosa, lanzó una blasfemia horrible. Al oírle Lagartijo, se dirigió al imprudente blasfemo, y le dijo:

- Oye tu, ¿Con que cara te presentarías delante de este divino Señor, que acabas de insultar (si te cogiera un toro esta tarde?)

El banderillero, con visible emoción, balbuceó torpemente algunas palabras de excusa, y en cuantos presenciaron la escena no dejaron de hacer impresión las palabras del maestro.

Tercer mandamiento

SANTIFICARAS LAS FIESTAS

En el Antiguo Testamento el día de fiesta era el sábado. Dios lo dijo así a los israelitas: *“Guardaréis el sábado, porque es cosa santa... Se trabajará seis días, pero el día séptimo será día de descanso completo, dedicado a Yahvé”* (Ex.31,14-15)

Los israelitas, pues, por mandato de Dios, debían santificar el sábado: ahora en el Nuevo Testamento, el día de fiesta para los cristianos es el domingo, llamado “día del Señor”, porque en *domingo* resucitó Él.

Ya en la época apostólica los primeros cristianos se reunían en domingo para conmemorar la resurrección del Señor (Cfr Hech.20,7-11).

El Concilio Vaticano II nos dice: El domingo es fiesta primordial para los cristianos, día de alegría y de liberación del trabajo.. La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su origen del mismo día de la resurrección de Cristo, celebra el misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón “Día del Señor” o domingo” (SC.106)

¿Cómo han de santificar los domingos y días festivos?

1) *Oyendo el santo sacrificio de la Misa*, en el que se actualiza y perpetua el sacrificio del Calvario: el misterio de la muerte y resurrección de Jesucristo y recordamos la Cena del Señor. 2) *Escuchando la palabra de Dios* con

atención y docilidad, pues por las lecturas bíblicas y su explicación se nos comunica, la fe... (Cfr.SC.106)

En consecuencia: Los días festivos se han de santificar *no trabajando sin necesidad* en ellos, sobre todo en trabajos corporales... y se deben evitar aquellas diversiones o espectáculos que no sean morales e indignos de los cristianos y puedan apartarnos de Dios.

El *oír la santa Misa* en los domingos y días festivos obliga a todos los católicos que han cumplido siete años y tienen uso de razón. El domingo es día de honrar a Dios y no ofenderle. Muchos emplean los días festivos en beber sin freno, maldicen, cometen impurezas, asisten a bailes escandalosos.... Si un niño injuriase a su madre y la ofendiese el día de su santo patrono, precisamente cuando debía felicitarla y hacer lo posible por complacerla, ¿no aumentaría el dolor de la madre? Pues así Dios, al verse ofendido gravemente por los hombres, los días que debemos recordar sus beneficios y en los que preciosas gracias nos hace, ¿no temeremos ofenderle y merecer algún castigo?

Para oír bien la santa Misa, debemos *participar activamente en ella*, no estar como meros

espectadores (SC.48), *comulgar* para unirse más estrechamente a Cristo, y estar en el templo con la debida atención y recogimiento...

Cuarto Mandamiento HONRA A TU PADRE Y A TU MADRE

En este nos ordena Dios honrar a nuestros padres y a las legítimas autoridades espirituales y temporales.

San Juan Crisóstomo resume así las obligaciones de los hijos y de los padres: “El honor y la reverencia a los padres constituyen la base maravillosa del camino de la virtud..., porque en primer lugar los padres, después de Dios, son los autores de la vida y es nuestro deber honrarles, esto es, tributarles respeto, amor y obediencia”.

Los padres no deben irritar a los hijos tratándolos como si fueran extraños..., sino educarlos en la corrección y la disciplina... Instruirlos en las Sagradas Escrituras, porque ellas nos conducen a la reforma de las costumbres, y sus enseñanzas tienden a desarraigar los vicios... No te recomiendo, que les infundas miedo,

sino respeto digno. Tienes tu adorne de la casa con estatuas de oro. Son tus hijos, límpialas, adórnalas, cuídalas. “Enséñales el temor de Dios”. *“El que mimar a su hijo, tendrá luego que vendarle las heridas...”* (Eclo. 30,7).

Obligaciones de los hijos:

Honrar a los padres *“El que honra al padre - dice el Eclesiástico- expía sus pecados, el que respeta a la madre acumula tesoros...”*

En la Biblia hallamos palabras muy duras que Dios dirige contra los malos hijos, que no guardan son sus padres el respeto o reverencia debidos...

- *“Es maldito de Dios aquel que exaspera a su madre”* (Eclo.5,18).

- *“Infame y desventurado es aquel que da pesadumbre a su padre, y echa de sí (de su casa) a la madre”* (Prov.29,30)

- *“Maldito sea el que no honra a su padre y a su madre”* (Dt.27,16). y responderá todo el pueblo: Amén = Así sea, que caiga la maldición de Dios sobre el mal hijo que no respete a sus padres. Y a dónde irá ese desgraciado con la maldición de Dios?

Algunos quieren justificar su desobediencia a los padres, diciendo: Es que mi padre y mi madre son insoportables..., les flaquea la cabeza, se vuelven raros, neurasténicos.... Esta razón no vale, porque Dios dice: Honra a tu padre con todo su corazón... *No te olvides de los gemidos de tu madre..., correspóndeles según lo que han hecho por ti...*

También de niño tenias tus impertinencias y rarezas, y a pesar de ellas tu madre te vestía, te limpiaba, te alimentaba con todo cariño y sacrificio, y tu padre trabajaba para alimentarte y educarte...

Y si ahora son ellos pobres y ancianos, alégrate de poderles atender y de pagar de alguna manera los muchos sacrificios que ellos hicieron por ti... Piensa que tu puedes llegar a viejo y chochar y entonces ¿qué quieres que hicieran contigo?..

Obligaciones de los padres:

Deber de los padres es instruir a sus hijos, educarles, procurarles el sustento necesario y enseñarles en religión..., vigilarles, que no sean víctimas de las drogas... , y en cuánto a las hijas

lean lo que dice la Biblia en el capítulo 42 del Eclesiástico, porque son un cuidado que quita el sueño, que no se vean deshonradas y encinta en casa de sus padres...

Entre las familias es necesaria la armonía, el amor y la comprensión. Cuando hay amor verdadero se solucionan todos los problemas familiares...

Las autoridades deben contribuir al bien de la sociedad, castigando la maldad y dando en todo buen ejemplo a sus súbditos... La autoridad legítimamente constituida está puesta por Dios. Por eso dice San Pablo: "*Quien desobedece a la, autoridad, desobedece a Dios*" (Rom.13,2)

Ama a tu prójimo como a ti mismo (Mt.22,39). "Todo hombre es mi hermano". Si esta consigna dada por Pablo VI, la tuviéramos todos en cuenta, el mundo sería un paraíso, pues no habría guerras, reinaría la paz y el bien, y querríamos para los demás todo lo bueno que queremos para nosotros. Es el dicho de Jesucristo: "*Amarás a prójimo como a ti mismo*".

Quinto mandamiento **NO MATARAS**

Todos tenemos derecho a la vida. La vida es

un don de Dios. Él por tanto es su autor, y por eso Él ha dado este mandamiento. Nosotros, pues, no somos más que administradores de la vida que Dios nos ha dado.

A la dignidad humana de que gozamos (pues todos hemos sido creados por Dios a su imagen y semejanza), se oponen y ofenden las condiciones infrahumanas de vida, detenciones arbitrarias, deportaciones, secuestros, esclavitud, aborto... y cuanto atenta a la vida (Cfr.GS.27).

La vida humana debe ser respetada desde su concepción. Dios dice: No matarás (Ex.20,15). *¡No matarás al hombre!*. En la concepción ya está allí el hombre. La cooperación formal a un aborto constituye un pecado grave. La Iglesia sanciona este delito contra la vida humana con pena canónica de excomunión. “El aborto y el infanticidio son crímenes abominables” (GB. 51). *La eutanasia* también es un verdadero crimen. “Sin el consentimiento del enfermo, la eutanasia es homicidio. Con su consentimiento es suicidio”.

En consecuencia: Dios es el único propietario de la vida de los hombres. Por tanto, el quitar la vida al prójimo(homicidio), o quitársela a sí

mismo (suicidio) es siempre un atentado el soberano dominio de Dios.

Las preguntas hechas por el nazismo y que hoy se repiten, deben reprobarse. Estas son:

- Por qué vivir, si no quiero (suicida). - Si no puedo (incurables). - Si no sirvo (subnormales; si ya di lo que podía (ancianos), o soy una carga para la sociedad (criminales).

Sobre la pena de muerte, aunque la Iglesia ha reconocido su legitimidad en casos gravísimos, hoy mira a su abolición, caso de que así no se dañe el orden público.

Y por lo que hace a la guerra, como tal está prohibida, porque trae muertes, desolación y destrucción y Dios quiere que todos vivan en paz.

La carrera de armamentos es una plaga gravísima de la humanidad, y perjudica a los pobres de modo intolerable (GS.81,3).

La unidad y la paz sólo pueden hallarla los hombres en Cristo, con la práctica de su doctrina, pues solamente en Él desaparecen las distinciones de raza, lengua, religión, clase social y sexo (Cfr. Col. 3,10.11; 1 Cor. 12,13).

El homicidio espiritual o escándalo

Escándalo es toda acción o palabra menos recta u omisión, que induce al prójimo a cometer el mal o le disuade de hacer el bien. Un padre que blasfema, que no santifica las fiestas..., da mal ejemplo a sus hijos y los induce a pecar. El escándalo es un pecado gravísimo, porque hace perder al prójimo la vida de gracia, que es mucho más preciosa que la del cuerpo. “*¡Ay de aquel que causa el escándalo!*” (Mt.18,7)

El 5º mandamiento nos ordena amar a nuestros prójimos. El Venerable *Liberman* se encontró un día por las calles de París con un hombre, que se paró delante de él y a modo de latigazo le lanzó estas palabras: “¡Ah cura! si supieras cuánto te odio!”. *Liberman* le contestó con suavidad: “Amigo, si supiese usted cuánto le amo”. Los verdaderos cristianos saben perdonar y amar.

Sexto mandamiento

NO COMETERAS ACTOS IMPUROS

En este mandamiento se *nos manda* que seamos puros y castos en pensamientos, palabras y

obras, o sea, no pensar, ni decir, ni hacer nada contra la castidad.

- Y se *nos prohíbe* todo aquello que pudiera mancillar nuestra pureza o la del prójimo, o sea, todo acto interno o externo de lujuria o apetito desordenado de deleites carnales, y por lo mismo prohíbe las cosas que provocan o inducen a la impureza: miradas torpes, adornos provocativos en la mujer, palabras u obras deshonestas y conversaciones torpes. Jesucristo y los apóstoles al hablar de la pureza la alaban y ensalzan, mientras que reprueban toda clase de impurezas:

“Bienaventurados los limpios de corazón... (Mt.5,8) La fornicación y cualquier género de impurezas ni siquiera se nombre vosotros (Ef.5,3-7) “Os ruego carísimos, que os abstengáis de los apetitos carnales que combaten contra el alma” (1 Ped. 2,11). “Quienes tales cosas hacen, no heredarán el reino de Dios” (Gál. 5, 19-21).

Lo sexual se ordena al matrimonio; pero todo acto impuro fuera del matrimonio, es reprobado en la Biblia como pecado.

Todos estamos obligados a respetar nuestros cuerpos, santificados por, el bautismo: *“¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de*

Cristo?... Huid de la fornicación... ¿O no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros... ¿Habéis sido comprados a gran precio. Glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo? (1 Cor.6,15-20).

El vencimiento de los pecados torpes proporciona salud corporal, mientras que la caída en ellos acarrea la ruina de la salud espiritual y corporal.

La educación sexual recomendada por el Conc. Vaticano II, debe ser “positiva y prudente” (GE.1), o sea, discreta y oportuna, y a su vez sin forzamiento o imágenes que turben la mente.

En el Documento de la “Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe” (29-12-75) quede expuesto con claridad que la unión sexual antes del matrimonio, las relaciones homosexuales y la masturbación son pecado grave.

Séptimo mandamiento NO ROBARAS (Ex. 20,15)

Este mandamiento *nos manda* respetar los bienes ajenos, y *nos prohíbe* hacer daño al prójimo en sus bienes.

Hurtar o robar es quitar o retener una cosa ajena contra la voluntad de su dueño. Además del robo hay otras maneras injustas de aprovecharse de los bienes ajenos, como son la usura (prestar dinero exigiendo un interés excesivo) y el fraude, no dando el justo peso o medida. La Escritura dice: *“La balanza falsa es abominable a Dios, mas la pesa fiel le agrada”* (Prov.11,1)

Todo hombre tiene derecho a poseer algunos bienes, de los que pueda usar y disponer para sí mismo, sin ser turbado en su disfrute por los demás. La Iglesia alaba la “propiedad privada” porque ella es estímulo para el trabajo y es un derecho de la ley natural, fruto del trabajo de legítima herencia, y porque además de mejorar la condición humana fomenta la paz.

Jesucristo no condenó la propiedad privada, sino sus abusos, y toda clase de avaricia y apego del corazón a los bienes materiales (Mt.6,19ss) y nos dice que el robo es un gran pecado: *“Ni los ladrones, ni los que viven de rapiña, han de poseer el reino de Dios”* (Cor.6,10).

“Si las riquezas vienen a vuestras manos no apeguéis vuestro corazón a ellas” (Sal. 62, II)

Pecados contra el séptimo mandamiento. No

pagar el justo los empleados y obreros. No dar el debido rendimiento en el trabajo. Servirse de la miseria privada o de la escasez pública para enriquecerse con injusta subida de precios, y no cumplir con los deberes del cargo, permitiendo que se perjudique al prójimo o al bien común.

Contra estos abusos clamaron los profetas: (Jer.22,13; Is.5,8 y San.5).

Jesucristo nos dice: *“Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura”* (Mt.6,33)

Una de las señales claras de perfección cristiana es el desprendimiento de las riquezas. Jesús lo dice así: *“Si quieres ser perfecto, anda vende todo lo que tienes, dalo a los pobres y tendrás un tesoro en el cielo”* (Mt.19,21).

-Las riquezas pueden ser materiales y espirituales. Todos podemos dar al necesitado: dinero o instrucción religiosa... Todos debiéramos ser desprendidos, y ante todo fieles y honrados. Tu no quites cosa alguna por insignificante que sea. Lo que no es nuestro, no nos pertenece.

Octavo mandamiento NO LEVANTAR FALSOS TESTIMONIOS

Este mandamiento *nos manda* decir la verdad y respetar la fama del prójimo, y a su vez *nos prohíbe* la mentira, la maledicencia o difamación, el falso testimonio, el juicio temerario y toda ofensa contra el honor y la fama del prójimo.

Los cristianos debemos ser leales y veraces con nuestras acciones y palabras, por ser una exigencia de la convivencia humana. Si se permitiese la mentira, la doblez y el engaño se destruiría toda confianza en nuestra vida social en la que Dios quiere que convivamos pacíficamente los unos con los otros.

Jesucristo nos enseñó a decir siempre la verdad tal cual es: cuando es sí, decir sí, y cuando no, no (Mt.5,37).

Pecados contrarios a la verdad

1º *La mentira*, o sea, decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar. “*El Señor abomina los labios mentirosos*” (Prov. 12,22). Notemos que no se debe mentir jamás,

pero se puede ocultar la verdad alguna vez, cuando se trata de un secreto de importancia o lo exige el deber de un cargo, vg. el sacerdote, el médico, el abogado, etc. Preguntados sobre el caso si lo saben, pueden decir a secas: “No sé nada”, entiéndase “para decirlo” y no pecaría.

2º *La adulación* es un pecado que consiste en engañar a alguno haciendo falsos elogios de su persona o de otros, con el único fin de sacar provecho de esto = “*El que adula a su prójimo tiende un lazo a los pies de éste*” (Prov.29,5). “El adulador es infaliblemente tu murmurador” “Alegraos cuando os vituperen, y jamás cuando os alaben. Mira a los aduladores como enemigos los más peligrosos y detestables” (Pitágoras)

3º *La hipocresía* es aparentar virtud o piedad con el fin de engañar. El hipócrita aparenta lo que no es. El Señor los condenó por boca de los profetas, y Jesucristo los amenaza con palabras terribles: “*¡Ay de vosotros hipócritas... sepulcros blanqueados!*”... (Mt.23).

Pecados contrarios a la buena fama

1º *La murmuración y la detracción* es quitar

buen nombre de una persona ausente, descubriendo sin justo motivo pecados o defectos ocultos.

La murmuración nace de la envidia, vicio bajo y abominables. También es abominable el chismoso que cuenta a otro lo que de él han dicho, con ánimo de sembrar discordia= “Maldice al murmurador y al de lengua doble, porque han sido la maldición de muchos que vivían en paz” (Eclo. 28,15).

2º *La calumnia* es atribuir maliciosamente al prójimo culpas o defectos que él no tiene. “*No esparzas la malediciencia, y así nadie le afrentará. El que se goza el mal será condenado, y el que lleva trae chismes cuentos está falto de sentido*” (Eclo.28,15).

Los que han perjudicado al prójimo están obligados a reparar en lo posible el daño causado.

3º *El juicio temerario* es tener por cierto, sin suficientes razones, que el prójimo ha obrado mal, “*No juzguéis y no seréis juzgados... ¿Cómo ves la paja en el ojo de tu hermano no ves la viga en el tuyo*” (Mt.7 Para guardarnos de los pecados de la lengua: No hablar nunca sin antes reflexionar. Considerar que Dios nos pedirá cuenta

de las palabras ociosas (Mt. 12,36): “*El que guarda su boca, guarda su vida, el que mucho abre sus labios, busca su ruina*” (Prov.13,3). “*Si alguno no peca con la lengua, es varón perfecto*” (Sant.3,2). *El buen nombre vale más que las riquezas*. Procura, pues, no hablar mal de nadie y echar a buena parte los actos del prójimo.

Noveno Mandamiento NO DESEARAS LA MUJER DE TU PROJIMO

Este mandamiento *nos manda* que seamos puros y castos en pensamientos y deseos, y *nos prohíbe* los pecados internos contra la pureza, esto es, los malos pensamientos y deseos (que son pecado grave cuando hay complacencia voluntaria en ellos).

La mujer de tu prójimo entiéndase que es aquella con quien está unido en matrimonio.

Notemos que el 6º mandamiento prohíbe los pensamientos, palabras y obras en materia torpe, o sea, cosas deshonestas, ya solitariamente, ya en complicidad con cualquiera de los dos sexos, y el 9º prohíbe hasta los pensamientos y deseos ocultos de impureza, es decir, en el 9º mandamiento de la ley de Dios se prohíbe

toda materia contenida en el 6º, pero cuando estén de por medio personas casadas, esto es, cuando el que peca está casado o si se halla soltero, comete el pecado torpe de pensamiento, palabra y obra con otra persona que está ligada en matrimonio. Esta nueva malicia proviene de la afrenta que con ello se haría a la fidelidad y santidad del matrimonio.

La Biblia dice: *“Habéis oído que fue dicho. No adulterarás; pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón”* (Mt.5,27-28).

Conviene advertir que, aunque aquí se cite expresamente el pecado con la mujer, ha de sobreentenderse que también puede ser el cometido por ella con relación al varón.

El adulterio aparece como pecado muy grave en la Biblia: *“Los adúlteros no poseerán el reino de Dios”* (1 Cor. 6,9-10).

Décimo mandamiento NO CODICIARAS LOS BIENES AJENOS

Este mandamiento prohíbe *el deseo de hacienda ajena*, sean casas, viñas, frutos, dinero y otras

cosas parecidas. Y nos prohíbe también el deseo desordenado de riquezas y la envidia de los bienes ajenos; y *nos manda* conformarnos con los bienes que Dios nos ha dado y con los que honradamente podamos adquirir.

Dios no prohíbe el deseo de riquezas con tal que las deseemos obtener por medios lícitos y fines honestos. *“La raíz de todos los males es la avaricia”* (1 Tim. 6,10). *“Mirad de guardaos de toda avaricia, porque aunque se tenga mucho, no está la vida -la felicidad- en la Hacienda”* Lc.12,15)

No hay que apegar el corazón a las riquezas, y teniendo lo suficiente para vivir, como todo hay que dejarlo en este mundo, interesa que seamos desprendidos y saber dar a los necesitados, hacer obras de caridad... San Pablo dice: *“Teniendo con qué comer y vestir, ya debemos estar contentos”* (1 Tim.6,8). Y el salmista: *“Si abundan las riquezas, no apeguéis a ellas vuestro corazón”* (Sal. 62,11)

Algunos avaros han dicho al ver templos magníficos y bellamente decorados y con objetos de oro destinados al culto, que ¿para qué tanto derroche?

No hay que ser como Judas; debemos reconocer que al dar culto a Dios, de mostramos que todo pertenece a Él y Él todo se los merece, pues es como devolverle lo suyo y que lo mejor debe ser para Él.

Conclusión

Conocemos ya los mandamientos de la Ley de Dios, mas no basta conocerlos, hay que cumplirlos. Muchos son los que no los cumplen. No asisten a la santa misa, no se confiesan, ni comulgan, ni ayunan, etc, porque dicen que son mandamientos de la Iglesia; pero es preciso tener ideas fijas. Dios que dice: *no mates, no robes...* dice también *santificad las fiestas*, Dios instituyó la confesión y la comunión eucarística, ¿Y qué hace la Iglesia?.

La Iglesia no hace más que aplicar estas leyes, vg. Dios dice: "*Santifica las fiestas*", y la Iglesia sólo determina el tiempo y modo de santificarlas... También sabemos que Jesucristo instituyó los sacramentos de la confesión y de la comunión, y la Iglesia dice a los que se precian de católicos que se confiesen y comulguen al

menos una vez al año... y aconseja que se reciban con frecuencia estos sacramentos...

En último término, a Iglesia ha sido fundada por Jesucristo, y es la encargada de gobernar a los fieles en su nombre, y por ser Él su autor, por eso puede dar sus mandamientos para que mejor cumplamos los de la ley de Dios.

En consecuencia: Despreciar los mandamientos de la Iglesia, es despreciar al mismo Jesucristo que la fundó, y por eso dijo a sus apóstoles y sus sucesores: el Papa, los obispos y demás sacerdotes:

“El que a vosotros oye a Mi me oye, y el que os desprecia, a Mi me desprecia”(Lc.10,16)

-Amigo lector: cuando hayas acabado de leer este libro, piensa que Dios nos ha dado estos mandamientos para que nos salvemos, y si quieres salvarte, cúmplelos, pues nos dice:

SI QUIERES ENTRAR EN LA VIDA ETERNA, GUARDA LOS MANDAMIENTOS (Mt- 19,17).

Laudetur Iesuchristus=Alabado sea Jesucristo

INDICE

PRESENTACION	3
MANDAMIENTOS DE LA LEY	
DE DIOS.....	5
Los bienes temporales y eternos	7
Primer Mandamiento:	
Amar a Dios sobre todas las cosas	9
Segundo Mandamiento:	
No tomarás el nombre de DIos en vano.....	12
Tercer Mandamiento:	
Santificarás las fiestas.....	16
Cuarto Mandamiento:	
Honra a tu padre y a tu madre	19
Quinto Mandamiento:	
No matarás.....	22
Sexto Mandamiento:	
No cometerás actos impuros	25
Septimo Mandamiento:	
No Robarás.....	27
Octavo Mandamiento:	
No levantarás falsos testimonios	31
Noveno Mandamiento:	
No desearás la mujer de tu prójimo.....	34

Décimo Mandamiento:

No codiciarás los bienes ajenos.....35

Conclusión.....36